

Política de Pagos FVV

Forma y días de pagos validos.

- Vía de pago – Traslferencia
- Días de pago 15 y 28 de cada mes (Estos no serán días de validación de gastos)

Especificaciones:

Desplazamientos Regatas:

- Los Clubs para obtención de la ayuda a competiciones subvencionadas deberán presentar en el plazo máximo de una semana una vez terminado el evento, los tickets o facturas originales de los gastos incurridos. (Hoja de liquidación de gastos correspondiente)
- Los deportistas seleccionados para asistir a una competición gestionada por la federación, tendrán un plazo máximo hasta 7 días antes de la salida para realizar el ingreso de la aportación correspondiente.
- Los entrenadores que acudan a las regatas organizadas por la FVV podrán solicitar un anticipo de gastos para dietas, gasolina y peajes.

Cuota federaciones territoriales: Las federaciones territoriales tendrán máximo 3 meses desde la aprobación de la cuota por la asamblea para la presentación de facturas originales del 15% de los gastos.

Premios liga Vasca: Para hacer efectivo el premio se dará como máximo hasta la finalización del ejercicio en curso para la presentación de la factura de gasto original.

Desplazamientos Junta + Administración: Para la presentación de gastos se dará como máximo 1 mes desde la fecha de desplazamiento (Hoja de gastos correspondiente).

Tras pasados los periodos máximos fijados para presentar las justificaciones de gastos, estos no serán atendidos y dejarán de estar cubiertos por la federación.

